



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00985-R-16

Lima, 03 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 15851-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 14 de abril del 2015, la Bachiller NORMA CELINA YANCE JANAMPA sustentó la Tesis intitulada: “**DIAGNÓSTICO DE LA COMPRESIÓN LECTORA EN ALUMNOS BILINGÜES DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E.: N° 38277/MX-M DE HUANCAPUQUIO DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN**”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, obteniendo la calificación de Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 01582-D-FE-15 del 10 de setiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Bilingüe Intercultural, a la Bachiller NORMA CELINA YANCE JANAMPA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 068-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00489-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Educación Bilingüe Intercultural**, a la Bachiller NORMA CELINA YANCE JANAMPA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt